



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA".

SECCIÓN: OFICINA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NÚMERO: FGEO/DAJ/U.T./249/2016
ASUNTO: SE ENVÍA INFORMACIÓN.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 15 de diciembre de 2016.

C. [REDACTED] *
DIRECCIÓN: Correo Electrónico Personal
PRESENTE.

En razón a lo expuesto en la Resolución de fecha diez de junio del año de dos mil dieciséis dictada dentro del **Recurso de Revisión 038/2016**, con número de FOLIO 1034 presentado por Usted, a través del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP) y en cumplimiento a lo expuesto en el *Resultando Segundo* de dicha interlocutoria mediante el cual se **REVOCA** la respuesta emitida por esta Institución y se ordena se proceda a la entrega de la información estadística solicitada; por este medio y a través de su correo electrónico personal e-mail: [REDACTED] * le notifico la información que mediante

oficio **FEADAI/5231/2016** de fecha 15 de diciembre del presente año, remite el Titular de la **Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos de Alto Impacto**, dependiente de esta **Fiscalía General**, mediante el cual se da respuesta a la solicitud realizada, **quedando protegidos de igual forma sus datos personales por así haberlo manifestado.**

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. MARX SAIT FLORES REYES.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

C.P. MITRO. HÉCTOR JOAQUÍN CARRILLO RUÍZ, Fiscal General del Estado.- Para su superior conocimiento.



"2016. AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

SECCIÓN:	FISCALIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO
NÚMERO:	FEADAI/5231/2016.
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca., 15 de Diciembre de 2016.

CIUDADANO.
LIC. MARX SAIT FLORES REYES
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

En atención a su similar número FGE/DAJ/U.E./041/2016, de fecha cuatro de febrero del año en curso, mediante el cual solicita se conteste la solicitud de información con número de folio 18861 presentada por [REDACTED], a través del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP), por lo anterior informo lo siguiente:

- a) ¿Cuántas solicitudes de intervención de comunicaciones privadas realizo a la autoridad judicial federal esta dependencia en el año 2013? **Ninguna.**
- b) ¿Cuántas solicitudes de intervención de comunicaciones privadas solicitadas a la autoridad judicial federal en el año 2013 fueron autorizadas y cuantas rechazadas? **Ninguna.**
- c) ¿Bajo qué fundamentos legales ha solicitado a una autoridad judicial federal la autorización para llevar a cabo una intervención de comunicaciones privadas en el año 2013? **No aplica.**
- d) ¿Cuántas personas fueron intervenidas en sus comunicaciones privadas por parte de esta dependencia del en el año 2013? **Ninguna.**
- e) ¿En cuántas ocasiones esta dependencia ha llevado a cabo la intervención de comunicaciones privadas sin autorización judicial federal en el año 2013? **Ninguna.**
¿Bajo qué fundamento legal? **No aplica.**

FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO
15 DIC 2016
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
HAR PACTO
2013 H

f) ¿En cuántas averiguaciones previas abiertas en el año 2013 se ha llevado a cabo la intervención de comunicaciones privadas? **Ninguna.**

g) ¿En cuántas de las averiguaciones previas a las que se refiere la pregunta anterior se ejerció acción penal? **Ninguna.**

¿En cuántas se decretó el no ejercicio de la acción penal? **Ninguna.**

¿Cuántas se archivaron? **Ninguna.**

¿Cuántas permanecen abiertas? **Ninguna.**

¿En cuántas se ejerció el criterio de oportunidad? **Ninguna.**

¿En cuántas se ejerció la facultad de no investigar los hechos de su conocimiento? **Ninguna.**

Lo anterior dispuesto en los artículos 4, 5, 6 fracciones I, 8, 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL FISCAL ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION
DE DELITOS DE ALTO IMPACTO.

Acceso a la Información Pública
Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca
PROCURADURIA
PARA LA ATENCION DE
DELITOS DE ALTO IMPACTO

MTRO. FERNANDO SANTIAGO HERNANDEZ.

esn/midc